



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2021- 25312345 - GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, designación GATTI en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada

VISTO el expediente N° EX-2021- 25312345 - GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, por el cual se propicia la designación de Paula GATTI en un cargo de la Planta Temporaria, en carácter Transitoria Mensualizada, en el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, y

CONSIDERANDO:

Que la Ministra y la Subsecretaría de Políticas contras las Violencias por Razones de Género del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, propician la designación en Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado de la agente Paula GATTI (D.N.I 36.778.294- Clase 1991), en el Agrupamiento Administrativo con una remuneración equiparada a Categoría 5 y un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, para cumplir funciones en la Dirección de Mesas Locales Intersectoriales para el Abordaje de las Violencias por Razones de Género;

Que deviene necesario, por razones que hacen a las impostergables competencias del Ministerio, contar con el servicio de dicha agente, a partir del 1° de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, reuniendo la misma, los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo en que ha sido propuesta, establecidos en la Ley N° 10.430;

Que la designación que se propicia será afrontada con uno de los cargos creados mediante el artículo 50, inc. e) de la Ley N° 15.225, cuya incorporación tramita por EX-2021-23293400-GDEBA-DAIYSMHYFGP;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y conforme los lineamientos del Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL DECRETO N° 272/17E
LA MINISTRA DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL Y
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.28, MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL, en la Dirección de Mesas Locales Intersectoriales para el Abordaje de las Violencias por Razones de Género, a partir del 1° de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, en la Planta Temporal, como Personal Transitorio Mensualizado, de conformidad con los términos establecidos por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430, texto ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a la agente Paula GATTI (D.N.I 36.778.294-Clase 1991), en el Agrupamiento Administrativo, con una remuneración equiparada a Categoría 5 y un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación: Sector Público Provincial no Financiero 1 - Administración Provincial 1 - Administración Central 1 - Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual 28 – Auxiliar 0 – Entidad 0 – Finalidad 2 - Función 3 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Unidad Ejecutora 474 - Programa 4 - Actividad 5 - Inciso 1 - Principal 2 - Ubicación Geográfica 999 - Régimen Estatutario 1 – Agrupamiento Ocupacional 3.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaria General, a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público, a la Contaduría General de la Provincia. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.